



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, siete (07) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Steve Santana
Demandados	Viviana Andrea Ramírez Medina
Radicado	05001 31 03 020 2023 00053 00
Decisión	Pone en conocimiento y requiere

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes, la respuesta arrimada por Transunion.

Por otro lado, previo a emitir pronunciamiento sobre las medidas cautelares solicitadas, se requiere a la parte actora para que se sirva informar que tipo de bienes sobre los que pretende se ordene la cautela y a quién debe oficiarse para materializar dicha actuación.

Notifíquese y Cúmplase

Omar Vásquez Cuartas

Juez

D.T.

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e731d8deb09f801c727cdb27ec7ef2b96e5bd05b05c63cf51beb5df67f0e9f7c**

Documento generado en 07/07/2023 11:42:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>